



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 610/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, responda lo siguiente: Informe, cuántas aeronaves desde la gestión 2006 al 2013 se nacionalizaron, detalle si son vi motor, mono motor u otros, el nombre del propietario, agencia despachante de aduana, monto económico pagado por concepto de arancel aduanero, estado de funcionamiento de la aeronave y cuál es la matrícula provisional que dio la Dirección General de Aeronáutica Civil con la que salió de depósito aduanero o ingresó al espacio aéreo del país, se le solicita que su respuesta sea respaldada con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 31 Oct 2017

MEFP/DM/JG-3028

CÁMARA DE SENADORES COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD

RECIBIDO

DIAS	MES	ANO	HORA
24	V	2017	15:45
Nº CORRELATIVO			FIRMA
Excmo.			
Señor Evo Morales Ayma			
No. Expediente			

PRESENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

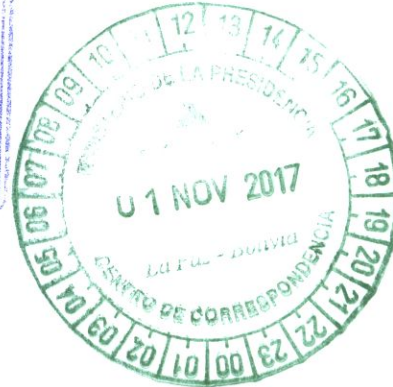
CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 11 Hora:

24 NOV 2017

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito Nº 610/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 610/2017-2018, planteada por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Al respecto, de acuerdo a competencias previstas para la Aduana Nacional, se remitió a dicha institución la mencionada Petición, entidad que dio respuesta a la misma, de acuerdo al siguiente cuestionario:

Informe, cuantas aeronaves desde la gestión 2006 al 2013 se nacionalizaron, detalle si son vi motor, mono motor u otros, el nombre del propietario, agencia despachante de aduana, monto económico pagado por concepto del arancel aduanero, estado de funcionamiento de la aeronave y cuál es la matrícula provisional que dio la Dirección General de Aeronáutica Civil con la que salió de depósito aduanero o ingreso al espacio aéreo del país.

R. Con relación a la pregunta planteada adjunto se remite el reporte impreso, de las importaciones a consumo correspondientes a aeronaves para el periodo 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2013.

Respecto al estado de funcionamiento y la matrícula provisional de las aeronaves, se aclara que la entidad encargada de brindar dicha información es la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y no así la Aduana Nacional.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Marlo Alberto Guillén Suarez
Marlo Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

